



**Administración Local de Ejecución Fiscal** SABINAS

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/LALSA-005/2022

**Cve. Crédito** 4727207355

**Expediente** GRM0505002/21

**R.F.C.** CFV090305MG2

102102



**NOMBRE:** COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV  
**DOMICILIO:** EMILIANO CARRANZA NO. 345 A NTE. / GOMEZ FARIAS ALTAMIRANO ....  
**COLONIA:** CENTENARIO, **LOCALIDAD:** SABINAS, **C.P.:** 26750  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**Oficio**

ALEFS/10184/2025

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 45 minutos, del día 27 del mes de Agosto del año de 2025, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 18/08/2025, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En el municipio de Sabinas, estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyeron los notificadores, con el objeto de notificar ASEGURAMIENTO DE CUENTAS con número de crédito 4727207355 a nombre de COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, hicieron constar lo siguiente:

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas con cero minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veinticinco la suscrita (o) C. NINFA RANGEL BRISEÑO, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando su personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4030/2024 , con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticinco, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila ,incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : ----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle EMILIANO CARRANZA NO. 345 A NTE., COLONIA CENTENARIO, C.P. 26750, SABINAS, COAHUILA domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por los indicadores oficiales de la calle y por tener el numero visible de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "ASEGURAMIENTO DE CUENTAS", con número (s) de control 4727207355, de fecha (s) 18 DE AGOSTO DE 2025. Emitido (s) por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C Jesús Guillermo Méndez Lara quien se le identifico con credencial para votar numero 1827021636257 y Juan francisco Rangel Fuentes quien se le identifico con credencial para votar número 1827094026273,; quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a fin de notificar el ASEGURAMIENTO DE CUENTAS, de fecha 18 DE AGOSTO DE 2025. Emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución de Sabinas por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son : casa habitación de un piso color blanco con una puerta color café con portal al frente, no tiene ventanas, con barda al frente con tres arcos, con medidor de Luz numero UR544L, y no le atendió ninguna persona. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 311, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitación de un piso, con una ventana chica enrejada y una puerta de tela mosquitera, con portal al frente y cerca ciclónica, En el cual me atendió Luz Elena Hernandez Sandoval quien si de le identifico siendo la credencial para votar con número 0705035223049; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4030/2024, con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticinco, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EMILIANO CARRANZA NO. 345 A NTE., COLONIA CENTENARIO, C.P. 26750, SABINAS, COAHUILA a lo que me respondió: "le menciona que desconoce esa información"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "le dice que no sabe esa información", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 320, dicho inmueble se localiza al al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitación de un piso en color crema con una ventana cuadrículada y una puerta con tela mosquitera; domicilio en el cual me atendió Lidia y quien no se le identifico siendo su media filiación sexo masculino, edad 70 años, rostro redondo, tez morena clara, nariz redonda, labios delgados, complexión robusta, cabello liso, corto y entrecano, estatura 170 centímetros; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4030/2024, con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticinco, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EMILIANO CARRANZA NO. 345 A NTE., COLONIA CENTENARIO, C.P. 26750, SABINAS, COAHUILA?; a lo que me respondió: " le menciona que antes habia una oficina ahí en ese domicilio": a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo

domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "le mecinona que desconocen", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable en el domicilio en que actúa el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con cero del día veintiseis de agosto de dos mil veinticinco la suscrita (o) C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando su personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/4024/2024, con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticinco, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro expedida por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : ----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle EMILIANO CARRANZA NO. 345 A NTE., COLONIA CENTENARIO, C.P. 26750, SABINAS, COAHUILA domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por los indicadores oficiales de la calle y por tener el numero visible al frente de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "ASEGURAMIENTO DE CUENTAS", con número (s) de control 4727207355, de fecha (s) 18 DE AGOSTO DE 2025. Emitido (s) por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C Jesús Guillermo Méndez Lara quien se le identifico con credencial para votar numero 1827021636257 y Juan francisco Rangel Fuentes quien se le identifico con credencial para votar número 1827094026273; quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a fin de notificar el ASEGURAMIENTO DE CUENTAS, de fecha 18 DE AGOSTO DE 2025. Emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución de Sabinas por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son : casa habitación de un piso color blanco sin ventanas al frente con una puerta color café con un portal al frente y tiene una banda al frente con tres arcos y en medio tiene una puerta metálica, y no le atendió ninguna persona. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 311, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitación de un piso, con una ventana chica enrejada y una puerta de tela mosquitera, con portal al frente y cerca ciclónica, En el cual me atendió Luz Elena Hernandez Sandoval quien si de le identifico siendo la credencial para votar con número 0705035223049; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4024/2024, con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticinco, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EMILIANO CARRANZA NO. 345 A NTE., COLONIA CENTENARIO, C.P. 26750, SABINAS, COAHUILA a lo que me respondió: "le menciona que desconoce esa información"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "le dice que no sabe esa información", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 320, dicho inmueble se localiza al al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitación de un piso en color crema con una ventana cuadrículada y una puerta con tela mosquitera; domicilio en el cual me atendió Lidia y quien no se le identifico siendo su media filiación sexo masculino, edad 70 años, rostro redondo, tez morena clara, nariz redonda, labios delgados, complexión robusta, cabello liso, corto y entrecano, estatura 170 centímetros; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4024/2024, con vigencia del 02 de enero de dos mil veinticinco, al 31 de diciembre del dos mil veinticinco expedida el 19 de diciembre de dos mil veinticuatro, por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal

del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV10 y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EMILIANO CARRANZA NO. 345 A NTE., COLONIA CENTENARIO, C.P. 26750, SABINAS, COAHUILA?; a lo que me respondió: “ le menciona que antes habia una oficna ahí en ese domicilio”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar el contribuyente COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “le mecinona que desconocen”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 25/08/2025, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA y 26/08/2025, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 18/08/2025, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

UzVKwX9Dnw/rU3g1LGhBoNcZzR3gHbJmVS+Xe00tdZeVRUHKivPE66Ka3NvybIJMZoIneKq960OXO553pW0B1YuJVdEKS30Y4Uh0J0ty+X8qrSE0/ZEfsJwaXa7BgYRAO5Hnt1bREfUZii4qbPhKs3+B+ZXn5An1EiIMWIm7RhJ0o9ow/55JQ/3iHExs7KKtoUIZhpjy6J190q/2X07LqpzWMKMqpKt64pA/3yHMc5vNbEx69PuvVFSuJs/FA4z+RIHG0gdPc7SwHq/A/Qx47qXSddqn1Im0PziTIhHoZnOJONhxoPOA3fZZaunL69ulXBmQarVCGQxF+/Gh5/3MA==

#### Cadena Original

[4727207355]1|M|27/08/2025 10:45:00|ALEFS/10184/2025|27|CFV090305MG2|COMERCIALIZADORA FEBRERO 25, SA DE C V|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 27 DE AGOSTO DE 2025  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 15/06/2021 al 15/06/2025

